

En igual forma nombro por Comisarios de la Junta de Reg.  
y cobranza y Preparatim.<sup>to</sup> de N. Contribuciones a los Sr. D.  
D. J. de Herz. y Sr. Mig. Ort. 11

Mismo nombro por Comisarios de Cumplim.<sup>to</sup> y Cartas a los  
Sr. D. J. de Herz. Maria Nuñez y Sr. Juan José Vazquez —  
Tambien nombro por Escriba del dho. a Mig. 11, Juan  
José Azorin, Mig. Rafael Ortega, Sr. Matias Lorenzo  
Al. y P. de J. María Corralan

Es cosa presente por el Sr. D. Juan Soriano allende vacante la  
Cmra. Sum.<sup>a</sup> q. exerció Alonso Ortega Yague y q. en el pre-  
sente acuerdo se deve hacer nombram.<sup>to</sup> a la Villa lo tuviese  
por com.<sup>to</sup> en su virtud se presentaron tres memoriales  
de Sr. Pedro Matias Soriano, Sr. Pedro Ant. Garcia Palas  
y Sr. Pedro Nuñez Zaplana los q. se mandaron poner  
por carrera de este acuerdo, y en su consecuencia se procedió  
al nombram.<sup>to</sup> de Escriba numerario en lugar de dho. Ortega  
en la forma siguiente

El Sr. D. J. de Herz. nombro por tal Cmra. Sum.<sup>a</sup> en lu-  
gar del dho. Alonso Yague a Sr. Ant. Puche Abogado de  
los R. Consejos

El Sr. D. Juan Soriano Rodriguez nombro por Escriba por  
la referida vacante a Sr. Pedro Nuñez Zaplana

El Sr. D. Juan Nuñez Dico, que no obstante de haver  
esto presente al Ayuntamiento, (antes de pasar al nombram.<sup>to</sup>  
de Cmra.) q. estava concurrido el q. dice de haver instrum.<sup>to</sup>  
q. manda q. las Cmras. q. urriesen mas de quatro estarian  
las demas Consumidas, siendo las q. ay existentes en el dia cin-  
co, en esta inteliq. protestara el q. dice el dho. nombram.<sup>to</sup>, y para  
q. se lleve a puro y debido efecto lo mandado: replicara, y duplico  
al Sr. Jefe de la R. Jurisdic.<sup>to</sup> mande dar testim.<sup>to</sup>  
de este dho. y que lo q. resuelva el Ayuntamiento p.<sup>a</sup> hacerlo pre-  
sente en la Superioridad

El Sr. D. Juan Puche Dico, que estando en la posesion q.